COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

ADENDA Nº 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP Nº 01/2017

Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Ñu Guazú "Ad Referéndum" con I.D. Nº: 318.260

Modificar en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (*2013, 2014, 2015*)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (*2013, 2014, 2015*)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2013, 2014, 2015)

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

Experiencia: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la antigüedad en la provisión realizada satisfactoriamente con instituciones privadas o públicas en Adquisición de Productos Alimenticios en general y que acredita su experiencia que deberá ser de tres (3) últimos años como mínimo (**2013, 2014, 2015**).

Capacidad: Para evaluar la capacidad, el oferente deberá presentar constancias de provisiones realizadas satisfactoriamente con instituciones privadas o públicas en Adquisición de Productos Alimenticios en general junto con una copia del contrato respectivo en los tres (3) últimos años (**2013, 2014, 2015**), **(la sumatoria total de los montos de los contratos de los tres últimos años, deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta), pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.**

OBSERVACIÓN: para Capacidad Financiera, En caso de Consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos financieros, y en lo que respecta a **Experiencia y Capacidad Técnica**, todos los integrantes del Consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laboras, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los servicios licitados, se deberá indicar en la oferta, cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

ROLANDO ANTONIO RODAS MARTINEZ
CAP AVL – JEFE UOC N° 4